

RES. 2551/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0004965, Ent. N° 3653/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos por el Ministerio de Educación y Cultura - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (MEC – IIBCE) relacionados con el convenio a suscribirse con la Universidad de la República (UDELAR);

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** No formular observaciones al convenio proyectado;
- 2)** Los convenios específicos que pudieran originarse y dieran lugar a erogaciones derivadas de los mismos, deberán remitirse a la intervención preventiva de este Tribunal;
- 3)** Comunicar a la Unidad de Acceso a la Información Pública, en razón de lo expresado en los Considerando 7) a 9);
- 4)** Publicar en la web en forma de minuta;
- 5)** Devolver los antecedentes.

CLC

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**